



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO N° 35 /2025

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el “**CONTRATANTE**”, con domicilio en la Avda. “General José Elizardo Aquino” N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**, con **C.I. N° 3.184.572**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con **C.I. N° 3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **JUAN RODRIGUEZ**, con **C.I. N° 2.514.872**, quien concurre en representación de la firma **COVA**, con **RUC N° 2514872-9**, en su carácter de **PROPIETERIO**, con domicilio en Avda. Avelino Martínez casi Rafael Barreto - San Lorenzo, en adelante denominado el “**PROVEEDOR**”, convienen en celebrar el presente Contrato Abierto de “**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE**”, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2025; el cual se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Cláusula Primera: Objeto del contrato.


El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE”**, con Registro ID N° 456861, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-----

2. Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.

- 2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:
- a) Contrato y sus adendas o modificaciones; -----
 - b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; -----
 - c) Los datos cargados en el SICP; -----
 - d) La oferta del Proveedor; -----
 - e) La Orden Particular N° 99 de fecha 28 de febrero de 2025, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -----
- 2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----


COVA
DE JUAN RODRIGUEZ




COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO N° 4



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección**

3. Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con Registro ID N° 456861. -----

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2025	1	1	47	392	30	1	99	15.600.000
2025	1	1	49	392	10	1	99	76.000.000
2025	1	1	52	392	10	1	99	7.800.000
TOTAL								99.400.000

4. Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 05/2025 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE", con Registro ID N° 456861, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 99, de fecha 28 de febrero de 2025. --

5. Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

Grupo 1 - LOTE 2 - CUBIERTAS TERRESTRES - 311 IBA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 38.000.000 Máximo: 76.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No					COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cubierta para camión 900x20.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.479.500	1.479.500	marca: XBRI fabricante: Sunset Tires Corporation procedencia: Brasil
2	Cubierta Lisa Tractor 750x16.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	698.500	698.500	marca: Marris fabricante: Marris procedencia: China

COVA DE JUAN RODRIGUEZ



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección**

3	Cubierta para camioneta 750x16.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	770.000	770.000	marca: Ardent fabricante: Ardent procedencia: China
4	Cámara para Cubierta 750x16 de 16 telas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	182.600	182.600	marca: Tortuga fabricante: Tortuga procedencia: China
5	Cubierta para camion sistema 275-80 R22, 5.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.572.560	1.572.560	marca: Compalsal fabricante: Qingdao compaq tire co., Ltda procedencia: China
6	Cubierta para camioneta 245/75/R16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	803.660	803.660	marca: Compalsal fabricante: Qingdao compaq tire co., Ltda procedencia: China
7	Cubierta para camioneta Toyota 225/65 R17	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	509.410	509.410	marca: Compalsal fabricante: Qingdao compaq tire co., Ltda procedencia: China
8	Cubierta para Tractor R24 8.3/8-24	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.595.000	1.595.000	marca: Durable fabricante: Hunke & Jockhhein Gmbhn & Co. KG procedencia: China
9	Cámara para Cubierta 8,3/8-24	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	385.000	385.000	marca: Durable fabricante: Hunke & Jockhhein Gmbhn & Co. KG procedencia: China
10	Cubierta para Tractor 5,60-15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	542.300	542.300	marca: Maggion Falco fabricante: Maggion Falco procedencia: Brasil
11	Cámara para Cubierta 5,60-15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	71.500	71.500	marca: Maggion Falco fabricante: Maggion Falco procedencia: Brasil
12	Cubierta tractor 235x75/15.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	598.950	598.950	marca: XBRI fabricante: Sunset Tires Corporation procedencia: Brasil
13	Cámara para Cubierta 235x75/15 3 lonas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	165.000	165.000	marca: Pneucollection fabricante: Pneucollection procedencia: China
14	Cubiertas para Tractor 16,9 - 28	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.871.000	2.871.000	marca: Reyypro fabricante: Reyypro procedencia: China
Total por Grupo:						12.244.980	

[Handwritten signature]
COVA
DE JUAN RODRIGUEZ



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección**

MONTO MÍNIMO LOTE N° 2	38.000.000
MONTO MÁXIMO LOTE N° 2	76.000.000

Grupo 1 - LOTE N°6 - CUBIERTAS TERRESTRES - 310 COMFAER Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 7.800.000 Máximo: 15.600.000), Abastecimiento Simultaneo: No					COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cubierta Lisa P235/60 R18, con rango de carga 12 y rango de velocidad H. (R-V:H). Certificado de Calidad ISO 9001 O SIMILARES.-Año de fabricación a partir 2016	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	605.000	605.000	marca: Compasal fabricante: Qingdao compag tire co.,Ltda procedencia: China
2	Cubierta para camioneta, P 215/80 R16-Certificado de Calidad ISO 9001 O SIMILARES.-Año de fabricación a partir 2016	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	757.240	757.240	marca: Compasal fabricante: Qingdao compag tire co.,Ltda procedencia: China
3	Cubiertas lisa P245/75R16 102 HM+s-Certificado de Calidad ISO 9001 O SIMILARES.-Año de fabricación a partir 2016	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.043.900	1.043.900	marca: Sunset tires fabricante: Sunset procedencia: Brasil
4	Cubierta para camioneta, 265/65 R17-Certificado de Calidad ISO 9001 O SIMILARES.-Año de fabricación a partir 2016	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	991.100	991.100	marca: Kumbo fabricante: Kumbo Asiana Group procedencia: corea
5	Cubierta Lisa P255/70 R16, con rango de carga 110 y rango de velocidad Q. Certificado de Calidad ISO 9001 O SIMILARES.-Año de fabricación a partir 2016	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	718.300	718.300	marca: Kumbo fabricante: Kumbo Asiana Group procedencia: corea
					Total por Grupo:	4.115.540	

MONTO MÍNIMO LOTE N° 6	7.800.000
MONTO MÁXIMO LOTE N° 6	15.600.000

[Handwritten signature]
COVA DE JUAN RODRIGUEZ



[Handwritten signature]

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección**

Grupo 1 - LOTE N°9 - CUBIERTAS TERRESTRES - 401 PGA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 3.900.000 Máximo: 7.800.000), Abastecimiento Simultaneo: No					COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Cubierta para Camioneta Hilux 4x4 225/70/R17 con cargo de 6 telas como mínimo con borde reforzado y rango de velocidad H.(R=V:H) certificado ISO 9001 o similares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.000.000	1.000.000	marca: aotell fabricante: Shengtai Group Co procedencia: china
2	Cubierta para Camioneta Hyundai Santa Fe 235/60/ R18 103V, con cargo de 6 telas como mínimo con borde reforzado y rango de velocidad H.(R=V:H) certificado ISO 9001 o similares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	715.000	715.000	marca: Compasal fabricante: Qingdao compag tire co.,ltda procedencia: China
3	Cubierta para automovil Renault 205/55/R16 90W con cargo de 6 telas como mínimo con borde reforzado y rango de velocidad H.(R=V:H) certificado ISO 9001 o similares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	478.000	478.000	marca: Lynglong fabricante: Lynglong Tyre procedencia: China
					Total por Grupo:	2.193.000	

MONTO MÍNIMO LOTE N° 9	3.900.000
MONTO MÁXIMO LOTE N° 9	7.800.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 49.700.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos mil) y el monto máximo es de Gs. 99.400.000 (Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos mil).-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

6. Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato.

El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2025.-----


COVA DE JUAN RODRIGUEZ







COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Dirección

7. **Cláusula Séptima: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

8. **Clausula Octava: Administración del Contrato.**

La administración del presente Contrato estará a cargo del MY AVL EDER GAMARRA BRITZ – Jefe DAF de la IBA, según Orden Particular FAP N° 99, de fecha 28 de febrero de 2025. -----

9. **Cláusula Novena: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

10. **Cláusula Decima: Multas.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

11. **Cláusula Decimoprimer: Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

12. **Cláusula Decimosegunda: Solución de Controversias.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

13. **Cláusula Decimotercera: Anulación de la adjudicación.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo


COVA
DE JUAN RODRIGUEZ





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

Dirección

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14. Cláusula Decimocuarta: Idioma del Contrato.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Maizo de 2025.---


COVA
JUAN RODRIGUEZ

JUAN RODRIGUEZ
PROPIETARIO - COVA


COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
TCNEL DCEM - DIRECTOR del CF N° 4


COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
CAP JM - ASESOR JURÍDICO CF N° 4